



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 17 ABR 2019

VISTOS:

- Finiquito de trabajador del Sr. Marcelo Hernández Sepúlveda.
- El contrato de trabajo de fecha 01 de abril de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Marcelo Hernández Sepúlveda.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1.781.-

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. Marcelo Hernández Sepúlveda, C.I. N° [REDACTED] como Conductor en el Departamento de Educación Municipal de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón 16 días del mes de abril de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Don **Marcelo Hernández Sepúlveda**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], comuna de Quillón se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Don Marcelo Hernández Sepúlveda, declara haber prestado servicios, en calidad de **Conductor en Departamento de Educación Municipal de Quillón**, desde el 01 de abril del 2014 al 15 de abril de 2019. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 161 del código del trabajo esto es **"Necesidad del servicio"**.

SEGUNDO: Don **Marcelo Hernández Sepúlveda** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

TERCERO : detalles de pago

INDEMNIZACION	: 5 años	\$ 2.521.660.-
VACACIONES PROPORCIONALES	:	\$ 470.710.-
INDEMNIZACION POR NO AVISO	:	\$ 504.332.-
TOTAL A RECIBIR	:	\$ 3.496.702.-

(tres millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos dos pesos)

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

Se meiga a firmar solicite firma ante notario
MARCELO HERNANDEZ SEPULVEDA
 C.I. N° [REDACTED]



[Signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "



[Signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 C.I. N° [REDACTED]

[Signature]
 UZG/NSCh/tsj.-